

PROVISIONAL

Para los participantes únicamente

E/1997/SR.28

26 de marzo de 1998

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 1997

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 28ª SESIÓN (PRIMERA PARTE)*

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 15 de julio de 1997, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GALUSKA (República Checa)

SUMARIO

Cooperación regional (continuación)

* El acta resumida de la segunda parte de la sesión lleva la signatura E/1997/SR.28/Add.1.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.97-63185 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

COOPERACIÓN REGIONAL (tema 10 del programa) (continuación) (E/1997/5, 40 y Add.1, 41 a 45 y 51)

Examen y reforma de las comisiones regionales

El Sr. ROSENTHAL (Secretario Ejecutivo, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)), en su calidad de coordinador de las comisiones regionales, presenta el informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/1997/40 y Add.1). Señala a la atención del Consejo los resúmenes de los estudios económicos regionales (E/1997/41 a 45), que contienen información y análisis respecto de importantes cuestiones regionales. Junto con los informes anuales sobre los períodos de sesiones de las comisiones, informan detalladamente al Consejo sobre las reformas que están teniendo lugar en las comisiones y sobre la labor realizada por éstas desde el último período de sesiones del Consejo.

Como solicitaron la Asamblea General en su resolución 50/227 y el Consejo en su resolución 1996/41, las comisiones regionales han presentado al Consejo un estudio en profundidad de sus respectivos procesos de reforma, que representan un esfuerzo sistemático de adaptación a las necesidades cambiantes y de reafirmación de la pertinencia de las comisiones en sus regiones respectivas.

La sección I del informe abarca todos los aspectos de esas reformas así como otros rasgos importantes, como sus estructuras intergubernamentales, incluidos todos los cambios recientes, sus relaciones con otras entidades dentro del sistema de las Naciones Unidas y sus relaciones y cooperación con otras organizaciones regionales y subregionales.

La sección II, que trata sobre tendencias y actividades, informa sobre el papel de las comisiones regionales en el fomento de la cooperación regional sobre la base de sus ventajas comparativas respectivas. Las comisiones actúan como centro de coordinación para velar por que el regionalismo y el multilateralismo sean mutuamente complementarios y compatibles. Respecto de las conferencias mundiales recientes, han desempeñado un papel de primer

orden en la preparación de planes y programas regionales y siguen siendo muy activas en las actividades complementarias regionales y la aplicación de los compromisos mundiales.

En el informe de los secretarios ejecutivos (E/1997/40, anexo), se señalan varias cuestiones a la atención del Consejo para que las examine y ofrezca orientación al respecto. Entre ellas figura la cuestión de si las comisiones deben seguir participando en actividades tanto normativas como operacionales. Sus órganos intergubernamentales respectivos siguen apoyando el papel de las comisiones prestándoles servicios de modo eficaz en relación con el costo. El Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), en su último período de sesiones, respaldó plenamente sus actividades en relación con el programa ordinario de cooperación técnica. Se reconoce, no obstante, que es preciso reforzar los vínculos entre las actividades de cooperación técnica de las comisiones y las de los fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular en el marco de las notas sobre la estrategia de los países. Esos vínculos figuran también entre las cuestiones que está examinando el Consejo en relación con otros temas de su programa.

Los secretarios ejecutivos acogen favorablemente el llamamiento en favor de una relación más estructural entre el Consejo y las comisiones regionales. Todos ellos lo consideran indispensable y se han propuesto medidas al respecto. Apoyan plenamente la afirmación del Secretario General de que la participación de las comisiones regionales debe velar por la armonización de los aspectos mundiales y regionales del desarrollo y utilizarse con provecho, de modo complementario, en el apoyo sustantivo al Consejo. La dificultad consiste en llevarlo a la práctica.

El Sr. GRAFF (Luxemburgo), en nombre de los miembros de la Unión Europea, dice que la reforma de las comisiones regionales es una de las principales preocupaciones del Consejo. El marco y el propósito de esa reforma se expone en los párrafos pertinentes de la resolución 50/227 de la Asamblea General y la resolución 1996/41 del Consejo. El Consejo habrá de decidir en el período de sesiones en curso las posibles medidas futuras encaminadas a alcanzar esos objetivos a la luz de los resultados ya obtenidos.

La Unión Europea ha tomado nota con satisfacción de los esfuerzos realizados por las comisiones regionales para revisar sus programas de trabajo y racionalizar sus estructuras. En particular, cabe elogiar las reformas efectuadas por la Comisión Económica para Europa. Dos años de consultas a todos los niveles sobre la futura orientación de sus trabajos, su estructura orgánica y su programa de trabajo, han dado como resultado la adopción de un paquete global de reformas. Se ha efectuado una redistribución de personal y la propia Comisión se ha abierto al sector privado, que está desempeñando un papel activo en la ejecución de diversas actividades y financiando algunas de ellas. La reforma es, naturalmente, un proceso aún en marcha, pero hay motivos para estar satisfechos con los resultados obtenidos hasta la fecha. El Consejo debe concentrarse en la aplicación de las reformas ya aprobadas, a las que cabe esperar que contribuyan los órganos de la Comisión Económica para Europa.

El informe de los secretarios ejecutivos destaca acertadamente que cada comisión regional debe responder en primer lugar a las necesidades y las situaciones de su propia región. El informe es más descriptivo que orientado hacia el futuro, no obstante, y contiene relativamente pocas recomendaciones sobre el futuro papel de las comisiones. La Unión Europea cree que la reforma y la reestructuración deben estar orientadas por ciertos principios: la especificidad regional de cada comisión debe ser destacada por sus respectivos Estados miembros en la definición de prioridades y programas de trabajo; cada comisión debe determinar su esfera de actividad a la luz de las de otros órganos regionales, a fin de definir los aspectos en los que podría aportar un valor añadido real; y la evaluación de los recursos que deben asignarse a las comisiones regionales, que actualmente reciben casi el 15% del presupuesto ordinario, debe basarse en criterios objetivos.

Se pide al Consejo que vele por la complementariedad y la coordinación de la labor de las diversas comisiones económicas regionales, entre éstas y las comisiones orgánicas y con las oficinas regionales de los fondos y programas. El informe del Secretario General sobre las actividades operacionales para el desarrollo también se ocupa de este último aspecto y en las deliberaciones debe dársele la debida importancia. Los secretarios ejecutivos han expresado su deseo de que se refuercen los vínculos con las oficinas regionales de los fondos y programas.

Cabe destacar que los secretarios ejecutivos opinan que sus vínculos actuales con los marcos de estrategia en los países son uno de los puntos débiles de su función operacional. La Unión Europea cree, no obstante, que las comisiones regionales deben centrarse principalmente en su papel normativo y menos en las actividades operacionales, que a menudo coinciden con las de los fondos y programas y los organismos especializados. Es preciso interrumpir las actividades que no aporten un valor añadido en lo que se refiere a las tareas de desarrollo o que hayan perdido su razón de ser. Debe ponerse un límite a los mandatos de las comisiones regionales en relación con las actividades operacionales que queden fuera de sus funciones normativas y analíticas. El Consejo también podría examinar la descentralización progresiva de los recursos y funciones de la sede a las regiones, así como de los mecanismos de control financiero apropiados.

En lo que se refiere a las actividades complementarias a las grandes conferencias internacionales, el informe describe las medidas adoptadas por las diversas comisiones de conformidad con sus mandatos respectivos. La sección del informe sobre las actividades complementarias a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) reviste particular interés.

La Unión Europea también ha tomado nota con interés del capítulo sobre actividades regionales y cooperación interregional, en el que se explica la cooperación entre las diversas comisiones regionales. Lamentablemente, sin embargo, no es muy detallado.

El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) encomia los recientes esfuerzos de las comisiones regionales por dar a conocer el amplio carácter de sus actividades entre el público del mundo. Como indicó el Secretario General en su declaración durante la serie de sesiones de alto nivel, es preciso dar más importancia a la participación de las comisiones regionales a fin de velar por que los aspectos mundiales y regionales del desarrollo sean armonizados y se tengan en cuenta en el apoyo sustantivo que se presta al Consejo.

El informe del Secretario General (E/1997/40 y Add.1) ofrece un panorama amplio del proceso de reforma en las comisiones regionales. Los aspectos destacados han sido el establecimiento de prioridades y las medidas para mejorar la productividad y la eficiencia; la estructura intergubernamental de

las comisiones, incluidos los cambios efectuados; las relaciones de las comisiones con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas; y, por último, sus relaciones con otras organizaciones regionales.

En ese contexto, es importante que el Consejo procure no microgestionar las comisiones regionales. Debe ofrecer directrices generales sobre la orientación de sus programas, que deben centrarse en sus ventajas comparativas y en las necesidades particulares de sus respectivas regiones. El Consejo debe también recomendar el fortalecimiento de la coordinación con los órganos regionales y subregionales y con las organizaciones de las Naciones Unidas que participan en actividades en el nivel regional. Debe reforzarse el papel de las comisiones en la coordinación de los programas regionales.

La reforma que se está efectuando en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha sido examinada por sus países miembros, incluido Bangladesh, y recientemente por su órgano intergubernamental. El sistema de conferencias de la Comisión fue ampliamente reestructurado en 1992, y las actividades de su secretaría se ajustaron y reevaluaron en consecuencia. Se ha introducido un criterio temático, cuyos efectos fueron ampliamente examinados por la secretaría en 1996 y, más recientemente, en una reunión intergubernamental celebrada en febrero de 1997. También se tuvieron en consideración las respuestas de los países miembros a un cuestionario. Ese proceso ha demostrado ser sumamente útil y podría reproducirse en otros lugares.

A raíz del examen se acordó que las ventajas del criterio temático seguían siendo válidas a pesar de ciertas deficiencias y que debía modificarse la estructura de conferencias para hacerla más flexible y simple. Se acordó también que debían establecerse prioridades claras y realistas, ajustándolas a los cambios en las exigencias regionales, y que los recursos habían de canalizarse hacia prioridades claramente definidas.

Es de la mayor importancia que las comisiones regionales mantengan su función operacional en calidad de proveedoras de servicios a los países miembros de modo eficaz en relación con el costo, en particular a los países en desarrollo y menos adelantados. En esa esfera, es sumamente importante la misión de la CESPAP como proveedora de asistencia técnica basada en análisis

multidisciplinarios de alta calidad. A pesar de la disminución de recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los países donantes, tanto regionales como no regionales, han seguido facilitando recursos extrapresupuestarios para las actividades de cooperación técnica de la CESPAP. Los Estados miembros y las Naciones Unidas deben estudiar seriamente, por lo tanto, posibles modos de mejorar las funciones de las comisiones regionales y de promover el control nacional de los programas regionales, como se recomienda en la resolución 50/120 de la Asamblea General.

En conclusión, el orador insta a los miembros a examinar cuidadosamente las resoluciones y decisiones contenidas en la adición al informe del Secretario General, respecto de muchas de las cuales se recomienda que el Consejo adopte medidas.

La Sra. AGGREY-ORLEANS (Observadora de Ghana) dice que su delegación asigna gran importancia al papel y la labor de las comisiones regionales y respalda sin reservas la opinión del Secretario General de que están en condiciones inmejorables para facilitar la promoción y la aplicación, en los niveles regional y nacional, de los compromisos mundiales dentro del marco de las Naciones Unidas. Existe un gran potencial de cooperación regional para el desarrollo y su delegación acoge favorablemente la participación activa de los secretarios ejecutivos en el examen de las modalidades de cooperación y el intercambio de opiniones sobre la reforma y la reestructuración de sus comisiones.

La delegación de Ghana toma nota con particular satisfacción de las reformas emprendidas por la Comisión Económica para África (CEPA) con el fin de renovar sus mecanismos intergubernamentales y la orientación y las prioridades de su programa, así como de mejorar la ejecución de los programas mediante mejoras en las prácticas de gestión. Los diversos niveles de reforma y reestructuración de la secretaría han definido mejor la labor de la Comisión y han acrecentado su eficiencia y los efectos de sus programas y actividades. Los resultados ya se están haciendo evidentes. La Comisión está aumentando sus contactos con los Estados miembros y los servicios que les presta y está comenzando a aprovechar su potencial como centro de política regional, enlace para los contactos y centro de coordinación de las

mejores prácticas y la información sobre el desarrollo. Así pues, debe participar más activamente en las reuniones y las deliberaciones de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas.

En la sección II del informe del Secretario General, relativo a las tendencias y las actividades, se indica también el papel de las comisiones regionales en el fomento de la cooperación regional para el desarrollo. Las nuevas directrices estratégicas de la Comisión Económica para África han sido respaldadas por la Conferencia de Ministros Africanos para el Desarrollo Económico y Social y la Planificación. La evaluación a medio plazo de la aplicación del programa para el segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África y las actividades de la Comisión Económica para África en relación con la Iniciativa para la sociedad africana en la era de la información también son dignas de elogio.

La importancia de esos programas y actividades es extraordinaria y su Gobierno opina que, con el apoyo necesario, la Comisión Económica para África podría contribuir aún más a la ejecución de varias iniciativas de las Naciones Unidas para el desarrollo socioeconómico de África, particularmente las de aplicación regional. Esos esfuerzos no pueden, naturalmente, dar los resultados previstos si no cuentan con los recursos necesarios. La labor emprendida por los países miembros de la región debe recibir el apoyo de toda la comunidad internacional.

Su delegación ha tomado nota con aprecio de la participación de la Comisión Económica para África en las actividades complementarias a las conferencias mundiales. Espera con interés, en particular, la conferencia sobre políticas y programas de lucha contra la pobreza en África que se celebrará en 1999. Toma nota también de la importancia que se ha dado a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Plataforma regional y se alegra de que la Comisión haya lanzado un Fondo de Dirección para la Mujer Africana.

En su último período de sesiones, el CPC manifestó su respaldo a las propuestas sobre el presupuesto por programas de las comisiones regionales correspondiente al bienio 1998-1999 y recomendó su aprobación por la Asamblea General; durante el examen de otras secciones del proyecto de presupuesto por programas, varias delegaciones destacaron la necesidad de descentralizar los recursos a las comisiones regionales. Es preciso fortalecer el aspecto de la cooperación técnica de su labor.

La referencia a la Comisión Económica para África y las otras comisiones regionales en la declaración del Secretario General en la serie de sesiones de alto nivel es muy alentadora; su delegación está plenamente de acuerdo en que la participación de las comisiones regionales garantiza que los aspectos mundiales y regionales del desarrollo sean armonizados y se aprovechen, de modo complementario, para el apoyo sustantivo prestado al Consejo. También apoya la sugerencia del Administrador del PNUD de que las comisiones regionales tengan un papel más activo como coordinadoras de los programas regionales.

El Sr. GRECU (Rumania) respalda las declaraciones del representante de la Unión Europea y dice que añadirá algunos comentarios en relación con las actividades de la Comisión Económica para Europa (CEPE) y su esfuerzo por adaptarse a la nueva situación en Europa.

La mundialización y la reforma de las Naciones Unidas hacen que las deliberaciones sobre la cooperación regional sean particularmente oportunas. Los recientes acontecimientos políticos y económicos ofrecen una base sólida para las actividades a largo plazo de los órganos regionales en el futuro. Lo importante en la etapa actual, particularmente en relación con el proceso de reforma, es definir los rasgos particulares de cada región y completar los mandatos actuales de las comisiones pertinentes con elementos que respondan a la nueva situación. Los miembros de cada comisión deben decidir por sí mismos la orientación y el contenido de las reformas respectivas.

Los últimos acontecimientos en el sistema de las Naciones Unidas, especialmente los resultados de la serie de grandes conferencias celebradas en los años 90, también tendrán su parte en el establecimiento de nuevos mandatos para las comisiones regionales. Cada uno de los programas de acción aprobados contiene disposiciones relativas a la cooperación y las actividades en el nivel regional, que se considera intermedio entre los niveles nacional y mundial. El papel de coordinación de todas las comisiones regionales debe, por tanto, fortalecerse. Debe promoverse la cooperación entre los miembros de cada comisión; además, la experiencia y los conocimientos de las comisiones regionales deben ser tenidos en cuenta por todos los componentes del sistema de las Naciones Unidas en el establecimiento de sus propios programas de trabajo. Esa cooperación y coordinación puede ser un tema adecuado para la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo.

Desde 1996, la CEPE ha introducido reformas de gran alcance para adaptarse a las nuevas realidades del continente europeo: la transición a la economía de mercado de los países de Europa Central y Oriental; la aparición de un grupo de Estados asociados a la Unión Europea que han emprendido la armonización de sus leyes, instituciones y tecnología con miras a ingresar en la Unión Europea; el establecimiento de los primeros mecanismos y modalidades de cooperación subregional, y la atención prestada por otros órganos europeos (la OSCE, el Consejo de Europa) a ciertos problemas relativos al medio ambiente y a la cooperación económica.

Los principales elementos de la reforma han llevado a insistir en actividades analíticas, normativas y de asistencia técnica de la CEPE a la luz de la situación y las necesidades de los países con economías de transición. En ese marco, la cooperación con los grupos subregionales y las iniciativas subregionales permitió aprovechar al máximo los beneficios obtenidos gracias a la experiencia y los conocimientos de la CEPE. Una participación más activa de ésta en las iniciativas de reconstrucción y desarrollo de la cooperación en la ex Yugoslavia parece no sólo posible sino también necesaria.

El Sr. YAMPOLSKI (Observador de Ucrania), tras expresar su aprobación por los esfuerzos de reestructuración de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y acoger favorablemente la importancia concedida en el informe del Secretario General (E/1997/40) a la necesidad de fortalecer la coordinación entre las comisiones regionales y otros agentes regionales, dice que la cooperación regional es indispensable para dar una respuesta oportuna a los obstáculos que se oponen al desarrollo en todo el mundo y garantizar que las actividades se adapten a las situaciones particulares de los países y las regiones.

La CEPE está favoreciendo la integración económica de los países con economías en transición y contribuyendo a las reformas en varias esferas, inclusive la modernización de las infraestructuras en la industria y el transporte, la simplificación de la burocracia comercial, la energía y el establecimiento de normas de medio ambiente. Aunque deben tenerse en cuenta los intereses de todos los países de la región, los países con economías de transición deben recibir atención prioritaria.

Debe mantenerse la influencia de la CEPE particularmente en las esferas en las que cuenta con ventajas demostradas; también debe mejorarse la coordinación con otras organizaciones internacionales e instituciones financieras. Debe alentarse un nuevo grado de cooperación entre los gobiernos y la empresa privada.

También es preciso promover la cooperación entre las comisiones regionales en las actividades complementarias a las grandes conferencias internacionales.

La Sra. KIMBLE (Estados Unidos) dice que su Gobierno ha participado intensamente en las actividades de reforma de las comisiones regionales y considera alentadora las medidas sumamente significativas y encomiables adoptadas hasta la fecha, particularmente las notables mejoras en lo que se refiere a la transparencia, el establecimiento de prioridades, la gestión, la eficacia en relación con el costo, la sensibilidad a las necesidades de los miembros y el aumento de la cooperación.

Destacando los esfuerzos por aumentar la transparencia, la oradora observa la distribución de información detallada sobre el uso de los recursos en la CEPE, la CESPAP y la CEPAL y destaca la simplificación de las estructuras de conferencias en la CEPE, la CEPA y la CESPAP. Su delegación aguarda con interés el examen del Plan Piloto de Gestión propuesto por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, pues refleja un pensamiento innovador acerca de las medidas de reforma que puede servir como modelo para otros órganos de las Naciones Unidas.

De todos modos, sigue siendo necesario hacer que las comisiones sean plenamente eficaces por relación al costo y respondan aún mejor a las prioridades de los Estados miembros. En general, el apoyo administrativo absorbe un porcentaje demasiado alto de los recursos presupuestarios. Del mismo modo, debe evitarse la duplicación de actividades dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Las comisiones regionales deben seguir afinando sus objetivos y definiendo su ventaja comparativa a fin de lograr una contribución exclusiva y práctica al desarrollo de sus países miembros. Además, las medidas de reforma que se adopten no deben ser desmanteladas por los miembros reacios al cambio.

La oradora destaca el hecho de que han aumentado los presupuestos de las cinco comisiones regionales para el bienio próximo. En opinión de su Gobierno, se trata de una tendencia inquietante que debe ser examinada más a fondo durante las deliberaciones sobre el presupuesto de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 1998-1999. El proceso de simplificación, establecimiento de prioridades en las actividades y aumento de la eficacia en relación con el costo en la administración y los programas de trabajo exige que se asignen los aumentos a los programas prioritarios que benefician a los Estados miembros, y no se aumenten los costos generales. Destacando la necesidad de afianzar los objetivos últimos de la simplificación y la mejora de la eficacia en relación con el costo durante el bienio próximo, dice que no deben aprobarse los aumentos que no reúnan los requisitos necesarios.

Por último, la oradora insta a los miembros a proseguir la reforma de las comisiones regionales de forma que responda del mejor modo posible a las necesidades de las regiones a las que sirven.

El Sr. TAN Jian (China) dice que la celebración del cincuentenario de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) se centra en la forma en que la Comisión ha de afrontar los obstáculos y las oportunidades del siglo XXI. Se ha reformado la estructura de conferencias a fin de adaptarse a los cambios en las circunstancias. En el mismo contexto, toda reforma debe tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y formularse sobre una base de consenso. Su delegación ha propuesto la formulación de un documento marco para el siglo XXI que incluya directrices para el desarrollo y la cooperación en Asia y el Pacífico a fin de hacer frente con más eficacia a las dificultades del futuro. Cualquier intento de debilitar a la CESPAP esgrimiendo las reformas como pretexto es sumamente desaconsejable.

Uno de los principales objetivos de la Comisión debe ser reducir las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Con ese fin, es necesario asignar los recursos de modo más eficiente a esferas de cooperación prioritarias específicamente definidas. Para que los efectos de esa cooperación sean máximos, es preciso ajustar los mecanismos existentes y mejorarlos de conformidad con las prioridades. La cooperación también debe verse respaldada por garantías financieras. Insta a los países

desarrollados a asumir mayor responsabilidad en la asistencia financiera, la transferencia de tecnología y el acceso a los mercados sobre la base de la cooperación y el beneficio mutuo.

El Sr. ISAKOV (Federación de Rusia), respaldando los métodos de mejora de la cooperación regional que se exponen, en el informe del Secretario General (E/1997/40), dice que su delegación está decididamente a favor de fortalecer la autoridad de las comisiones regionales, pues centran las actividades de las Naciones Unidas en las necesidades específicas de las regiones y los países y garantizan una cobertura universal. Ofrecen también un mecanismo único para el intercambio de conocimientos y experiencia en economía aplicada, lo que resulta particularmente valioso para los países que están experimentando una transición profunda.

La necesidad de aumentar la coordinación entre las comisiones regionales y otros agentes regionales es particularmente evidente en Europa, donde existen organizaciones "rivales" como la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como toda una gama de instituciones subregionales. La cooperación entre los distintos agentes debe mejorarse en un espíritu de asociación y complementariedad, aprovechando al máximo las ventajas comparativas.

Las reformas regionales, particularmente las efectuadas por la CEPE y la CESPAP han permitido centrar las actividades en temas prioritarios, lo que ha dado lugar a asociaciones más amplias y eficaces. Se están simplificando las estructuras institucionales y los métodos de trabajo, como se recoge en el plan de acción aprobado en el período de sesiones del aniversario de la CEPE en abril de 1997. Sólo el tiempo podrá decir si las nuevas modalidades de funcionamiento deben asumir un carácter más permanente.

Debe aumentar la cooperación entre las comisiones regionales y la Comunidad de Estados Independientes en las esferas económica y social, y son dignos de encomio los esfuerzos realizados con ese fin por la CEPE y la CESPAP.

El Sr. EL KHAZEN (Líbano) dice que su Gobierno acoge con satisfacción el traslado de las oficinas permanentes de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) a Beirut y expresa su aprecio a Jordania, que albergó a la Comisión durante varios años. El traslado supone un incentivo para el aumento de la eficacia de la CESPAO; su Gobierno se compromete a facilitar toda la asistencia que esté a su alcance para que la Comisión pueda llevar a cabo su labor en las mejores condiciones. El edificio en el que se alojará la Comisión albergará también a todas las oficinas de las Naciones Unidas en el Líbano, de conformidad con las resoluciones correspondientes del Consejo y de la Asamblea General.

Su delegación ha tomado nota de las propuestas de reforma de las Naciones Unidas, que comprenden la vinculación de los servicios administrativos, la introducción de varios programas sectoriales y la eliminación de la duplicación y las actividades que compiten entre sí, en la CESPAO y en otras organizaciones. Confía en que la CESPAO, bajo la hábil dirección de su Secretario Ejecutivo, ejecutará con éxito sus programas con la debida consideración a las aspiraciones de los Estados miembros que luchan por alcanzar el desarrollo sostenible. Es indudable que las actividades de la Comisión y su experiencia han reforzado la labor de desarrollo y cooperación en la región.

Su Gobierno aguarda con interés el período de sesiones de 1997 de la CESPAO, que coincidirá con el vigésimo aniversario del establecimiento de la Comisión; espera que todos los Estados miembros participen al más alto nivel demostrando con ello su confianza en la CESPAO como puente regional para las actividades en las esferas económica y social.

El Sr. NOMAN (Observador del Yemen) dice que su delegación está muy interesada en el informe sobre las próximas actividades de la CESPAO que tienen por objeto efectuar la reforma estructural y administrativa y definir de nuevo los mecanismos existentes. Aprecia los esfuerzos realizados para redactar el informe, que se centra en los aspectos más importantes para los Estados de la región. En el caso del Yemen, los recursos hídricos y la calidad del agua revisten particular importancia y los adelantos en esa esfera exigen una atención especial para que pueda beneficiarse del progreso tecnológico.

El desarrollo económico y social de la región es una cuestión clave y los países miembros necesitan asistencia para conseguir su integración en la economía internacional, atraer inversiones e impulsar el comercio y la cooperación con países de dentro y fuera de la región. La importancia de la cooperación regional en la esfera de la mundialización es bien conocida; es necesario reforzar y desarrollar todas las formas de cooperación regional, particularmente mejorando el papel de las comisiones regionales. La CESPAC se ha esforzado por lograr la integración y la coordinación entre sus países miembros mediante sus actividades analíticas y operacionales.

El orador aprovecha la oportunidad para expresar el aprecio de su Gobierno por la asistencia prestada por la Comisión y destaca la necesidad de que la financiación de la Comisión sea sostenida y suficiente para que pueda seguir desarrollando su labor y aumentar su eficacia.

El Sr. HASSAN (Jordania), después de acoger favorablemente el informe del Secretario General sobre la cooperación regional (E/1997/40) y de expresar su aprecio por los informes presentados por los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, subraya la necesidad de fortalecer las comisiones, mejorar su papel en la cooperación regional y aumentar su capacidad de adaptación a las características particulares de sus regiones respectivas. Es sumamente importante que se integren las dimensiones regional e internacional del criterio adoptado por las Naciones Unidas respecto del desarrollo.

El orador acoge con satisfacción el programa de reformas de la CESPAC y sus prioridades para los años venideros, que tienen por objeto aumentar la eficiencia de la labor de la Comisión y su contribución a los Estados miembros. Sus actividades analíticas y de investigación deben combinarse con actividades operacionales prácticas y sobre el terreno para conseguir resultados óptimos para esos Estados.

La Comisión debe prestar especial atención, en sus programas de investigación y consultoría, a cuestiones económicas básicas como reforzar las economías de exportación, conseguir el desarrollo sostenible en el marco de un medio ambiente protegido, promover los proyectos de tamaño pequeño y mediano en las zonas de menor crecimiento y realizar investigaciones en materia de agua, agricultura y uso de tecnología moderna. También ha de

prestar la debida atención a cuestiones relativas a la pobreza, la seguridad social y el desarrollo de recursos humanos promoviendo al mismo tiempo la transparencia, la definición de responsabilidades, los derechos humanos y una participación popular efectiva.

La Sra. RIVERO (Observadora del Uruguay), en nombre de los Estados miembros y los Estados asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), dice que la cooperación regional reviste gran importancia para el proceso de la integración regional. El MERCOSUR ha excedido todas las expectativas al constituir una unión aduanera a los cinco años de su establecimiento. Se trata también de un mecanismo por el que los Estados participantes se abren al exterior, pues abogan por un regionalismo de tipo abierto.

Los principales objetivos de la integración regional incluyen la reducción colectiva de las barreras comerciales, la desgravación total dentro de la zona, la adopción de un arancel externo común moderado y la futura ampliación del bloque. El MERCOSUR también está firmemente convencido de que el logro de un espacio económico más amplio le dará mayor significación política. La aspiración de establecer una zona de libre comercio hemisférica está íntimamente ligada a la consolidación del MERCOSUR.

La situación actual pone claramente de manifiesto que se ha entablado una estrecha cooperación en la región de América Latina y el Caribe, un proceso en el que las Naciones Unidas han desempeñado un papel primordial mediante su presencia descentralizada y permanente. Durante muchos años, la CEPAL ha sido fuente de inspiración del pensamiento económico de la región y ha contribuido, desde su nacimiento, al desarrollo de un regionalismo abierto. Ha promovido el fortalecimiento del desarrollo económico y social en la región y orientado a sus Gobiernos miembros en la adopción de políticas económicas y sociales apropiadas en el marco de sus prioridades estratégicas.

El MERCOSUR apoya plenamente las reformas de la CEPAL encaminadas a mejorar los incentivos para asignar recursos humanos y financieros con más eficacia y eliminar la duplicación de actividades, que obstaculiza la eficiencia. Las diversas comisiones regionales son muy diferentes, pero la trayectoria de la CEPAL justifica la confianza y el aprecio de sus Estados miembros. Las reformas no implican necesariamente recortes presupuestarios y la CEPAL merece plenamente que se aumenten sus fondos habida cuenta de sus

importantes logros. Se necesita más bien introducir reformas que adapten mejor a la Comisión a las necesidades particulares de la región.

En consecuencia, todo cambio que se introduzca en la CEPAL debe amoldarse a las realidades de la región y no debe afectar a la identidad institucional de la Comisión.

El Sr. AL-MOBARAK (Observador de Arabia Saudita) dice que es necesario aclarar las reglas del sistema de comercio multilateral con el asentimiento de todos los Estados miembros de las comisiones regionales. La mundialización y la liberalización entrañan dificultades para los países en desarrollo y exigen buena voluntad por parte de los que influyen en las corrientes del comercio internacional. Las organizaciones internacionales deben ayudar a los países en desarrollo a adaptarse al nuevo sistema de comercio y velar por que reciban una parte justa del comercio internacional. Lo contrario provocará su marginación.

Las comisiones regionales son un foro indispensable de diálogo y coordinación de políticas entre los Estados; crean las condiciones necesarias para conseguir el equilibrio entre las políticas nacionales y las actividades coordinadas de las Naciones Unidas en el plano regional. La integración económica es un proceso gradual que avanza progresivamente desde el nivel nacional al regional y por último hasta el internacional. El papel de investigación, análisis y actividades operacionales de las comisiones regionales ha sido muy fructífero. El orador aprecia particularmente el trabajo de la CESPAC y sus esfuerzos por establecer prioridades que reflejen los cambios en los niveles regional e internacional. Mientras que su delegación apoya la resolución 50/227 de la Asamblea General, espera que su aplicación dé lugar al fortalecimiento de las comisiones regionales.

El Sr. SRIVIHOK (Tailandia) dice que, por conducto del Consejo, las comisiones regionales facilitan a la Asamblea General datos analíticos y de política que promueven el desarrollo económico y social y la cooperación, contribuyen a la aplicación de las decisiones alcanzadas en las principales conferencias internacionales y acercan las actividades de las Naciones Unidas a los objetivos concretos de desarrollo de los países y de la región a la que pertenecen.

Por esa razón, las Naciones Unidas deben centrarse en las dimensiones regionales del desarrollo, la descentralización desde la Sede hasta las oficinas sobre el terreno y la adopción de métodos eficaces en relación con el costo para ocuparse de las cuestiones regionales, haciendo mayor uso de las comisiones regionales.

Su Gobierno trabaja en estrecha colaboración con la CESPAP, a la que alienta para que prosiga sus reformas simplificando sus prioridades, utilizando sus recursos de modo eficaz en relación con el costo, mejorando su responsabilidad y su transparencia, facilitando la coordinación entre los organismos de desarrollo en el nivel regional para evitar la duplicación, fortaleciendo el papel del Comité Consultivo para Representantes Permanentes, facilitando un papel de orientación más regional para los países en desarrollo en el contexto de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y ayudando a esos países a beneficiarse de la mundialización y reducir los riesgos que ésta plantea.

Su delegación apoya los esfuerzos realizados por la CESPAP para promover la cooperación subregional e interregional en el comercio y las inversiones, el alivio de la pobreza y el desarrollo de los recursos humanos y la infraestructura, y reconoce su papel en el fomento de la cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones. Insta al Consejo y a las Naciones Unidas en general a que faciliten a las comisiones regionales, y particularmente a la CESPAP, los recursos y el apoyo que necesitan para llevar a cabo sus mandatos.

El Sr. AL-HUSSAMI (Observador de la República Árabe Siria) dice que los esfuerzos sostenidos de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) a fin de desarrollar los órganos que necesita para adaptarse a los recientes acontecimientos económicos ha tenido un efecto positivo en los niveles nacional y regional. La Comisión también ayuda a sus Estados miembros a aplicar las resoluciones y las decisiones aprobadas en las principales conferencias internacionales y a obtener asistencia para el desarrollo, teniendo en cuenta las características particulares de cada cultura.

El orador se manifiesta decepcionado por que en el resumen del examen de la evolución económica y social en la región de la CESPAC en el período 1996-1997 (E/1997/45) no se haya señalado que el desarrollo económico y social de Asia Occidental será imposible mientras Israel siga ocupando territorios en la región y privando a otros países de una parte importante de su población trabajadora y de valiosas tierras y obstaculizando su desarrollo social.

La Comisión desempeña un papel importante en el desarrollo regional y en la participación de los países de la región en la comunidad internacional y debe contar con los recursos que necesita para llevar a cabo su mandato.

El Sr. BARTOLO (Observador de Malta) dice que en las esferas económica y social, al igual que en las esferas política y de seguridad, el recurso de las Naciones Unidas a las instituciones regionales es la única forma en que los gobiernos pueden estar seguros de que de cada tarea se ocuparán las instituciones mejor equipadas para ello.

La CEPE ha llevado a cabo su propia reforma de modo tanto amplio como transparente y teniendo en cuenta las prioridades de sus Estados miembros. Ese proceso, que ha dado lugar a un plan de acción aprobado oficialmente en abril de 1997, ha reorientado las actividades, simplificado los programas y reforzado las actividades en las esferas del medio ambiente, el transporte, las estadísticas y la mejora del comercio.

Al ocupar la vicepresidencia de la CEPE durante ese período, Malta quedó impresionada por la voluntad política de los Estados miembros en el aumento de la pertinencia y la eficacia de la Comisión. Su delegación apoya el fortalecimiento del papel de las comisiones regionales y se alegra de saber que el Secretario General también considera que tienen un papel importante que desempeñar.

El Sr. BAEV (Observador de Bulgaria) dice que su Gobierno, que apoyó las reformas de las comisiones regionales de 1996-1997 encaminadas a simplificar las actividades de sus programas, consiguiendo una gran eficiencia y evitando la duplicación, opina que deben centrarse en las esferas estratégicas de cooperación, particularmente con otras organizaciones regionales y subregionales. Esas reformas introducirán una estructura más homogénea, transparente y eficaz en relación con el costo y garantizarán la necesaria redistribución del personal de conformidad con las decisiones de los Estados miembros de reforzar, reducir o eliminar esferas de cooperación.

Las nuevas actividades del programa de la CEPE atienden las necesidades de los países con economías de transición y reflejan cambios institucionales como la consolidación y la ampliación de la Unión Europea. El orador apoya las declaraciones del Secretario Ejecutivo de la CEPE en relación con los modelos de reforma de la economía de mercado en los países con economías de transición y la decisión de hacer de esos países una de las prioridades de la Comisión.

El Sr. WAHID (Sudán) dice que la situación económica y social del mundo en general y la de África en particular le llena de perplejidad. La economía de los países en desarrollo está en alza, y sin embargo la asistencia oficial para el desarrollo ha disminuido; el producto interno bruto de África ha aumentado, pero ha disminuido su parte en el comercio internacional; y las mejoras estadísticas en las economías de los países africanos no se han traducido en un alivio del sufrimiento de sus pueblos. Ciertamente, su situación no sólo se ha hecho más difícil sino que está previsto que se deteriore aún más.

Es urgente aumentar las inversiones y las corrientes financieras para disminuir la pesada carga de la deuda de África y garantizar el acceso de las mercancías africanas a los mercados mundiales; la CEPA tiene un papel importante que desempeñar en el logro de esos fines. Las comisiones regionales deben reforzarse y aumentarse la coordinación entre ellas y con otros órganos de las Naciones Unidas. El orador acoge favorablemente que el Secretario General haya reconocido la importancia de la cuestión.

El Sr. ENRICO (Argentina), después de respaldar las declaraciones de la representante del MERCOSUR, dice que el estudio económico de América Latina y el Caribe correspondiente a 1996 realizado por la CEPAL demuestra que los países de la región están cooperando en todos los niveles. Su delegación apoya el fortalecimiento de la CEPAL y su mayor participación en un comité tripartito con la Organización de Estados Americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo en apoyo de la Asociación de Libre Comercio para las Américas (ALCA). La CEPAL debe recibir los recursos necesarios para prestar apoyo a las actividades de la ALCA y para llevar a cabo sus otras funciones.

Preocupan a su delegación, no obstante, los retrasos en la aparición de varias publicaciones de la CEPAL, particularmente en la esfera del desarrollo social, y destaca su importancia para el análisis microeconómico y macroeconómico. El orador apoya la propuesta de hacer un uso óptimo de los expertos de la CEPAL y espera que pueda evitarse la tendencia hacia la dependencia excesiva de los servicios externos.

El Sr. HUSSAIN (Observador del Iraq) dice que las comisiones regionales permiten a los Estados miembros exponer sus ideas en foros internacionales y dan una oportunidad de debatir políticas públicas haciendo hincapié en las necesidades regionales particulares. No hay que olvidar que el subdesarrollo económico en cualquier país tendrá repercusiones negativas en los niveles regional e internacional.

Las sanciones económicas que se han impuesto a algunos países en desarrollo por razones políticas han sido un obstáculo primordial para su desarrollo social y económico y para la cooperación en el nivel regional y deben recibir prioridad en las deliberaciones de las comisiones regionales. Iraq ha sufrido perjuicios sociales y económicos de resultados de las sanciones que se le impusieron en 1990, que han obstaculizado sus esfuerzos de reconstrucción y desarrollo después de la guerra y le han impedido participar en la cooperación económica. El uso del embargo con fines políticos debe estar regulado por la comunidad internacional, especialmente debido a las repercusiones negativas que tiene en el desarrollo.

En el resumen del examen de la evolución económica y social en la región de la CESPAC en el período 1996-1997 (E/1997/45, párr. 17) se afirma que la economía del Iraq se ha deteriorado de resultados de las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas, hasta tal punto que actualmente figura en el grupo de los países menos adelantados, y que una recuperación significativa y urgentemente necesaria sólo podrá conseguirse con la eliminación total de esas sanciones. El orador pide pues a la comunidad internacional que asuma la responsabilidad jurídica, política y ética por la destrucción de la economía del Iraq y la imposición de la pobreza y la ignorancia a su pueblo mediante esas sanciones.

El Sr. ZHRAN (Observador de Egipto) dice que la cooperación está mejorando en los niveles regional y subregional. La mundialización y la regionalización son tendencias complementarias, no contradictorias, y tanto las Naciones Unidas como los programas nacionales deben centrarse en los elementos regionales en sus esfuerzos de cooperación internacional.

Egipto es miembro activo tanto de la CESPAAO como de la CEPA y su delegación piensa que ambas comisiones merecen elogios por las reformas que han conseguido. Las comisiones regionales deben evitar la duplicación con otros órganos y emprender estudios analíticos que se centren primordialmente en las actividades operacionales. Debe reforzarse la cooperación entre regiones, particularmente en lo que atañe al intercambio de experiencia e información.

Puesto que la disponibilidad de recursos financieros en cantidad suficiente es el factor más importante para garantizar el éxito de los proyectos de desarrollo, debe mejorar la coordinación con los bancos y otras organizaciones regionales. Las comisiones regionales atraviesan dificultades financieras y una gran proporción de sus actividades sobre el terreno depende sin remedio de fondos extrapresupuestarios. Es preciso buscar otras fuentes de financiación, inclusive países donantes fuera de la región de que se trate.

Es importante garantizar la cooperación entre las tres regiones ribereñas del Mediterráneo, particularmente en los sectores del transporte y las comunicaciones. Dado lo limitado de los fondos, es indispensable que las comisiones regionales se concentren en un número restringido de prioridades.

El Sr. CHAFIK (Observador de Marruecos), después de expresar su apoyo a las reformas de la CEPA, pide que se asignen recursos en cantidad suficiente para garantizar su mantenimiento. La Declaración de Barcelona de 1995 abrió el camino para la asociación entre la Unión Europea y los otros países mediterráneos con miras a crear una zona de libre comercio para el año 2010. La cooperación en la modernización de los enlaces de transporte es vital para la integración económica de la región.

La Comisión Europea ha financiado algunos estudios importantes sobre diversos temas, entre ellos las necesidades de infraestructura de transportes en el Mediterráneo occidental y la protección del medio ambiente. Se han

celebrado varias conferencias regionales para estudiar temas relacionados con el transporte con miras a aumentar la eficiencia, promover proyectos de investigación en cooperación y atender las futuras demandas en materia de transporte.

La CEPA y la CEPE merecen elogios por sus esfuerzos de cooperación, que han dado lugar a un proyecto conjunto para el establecimiento de un enlace permanente entre Europa y África por el Estrecho de Gibraltar (E/1997/51). Ese enlace será indispensable para desarrollar el comercio entre el Norte y el Sur y creará unos 25.000 empleos fijos. Cabe esperar que el Consejo siga supervisando el proyecto y prestando su apoyo.

La Sra. STA. CATALINA (Filipinas) dice que las comisiones regionales facilitan la ejecución integrada de una amplia gama de compromisos mundiales en las esferas económica, social y ambiental. Dan una dimensión regional específica al marco mundial, teniendo en cuenta las grandes disparidades de desarrollo entre países y entre regiones y apoyan la participación efectiva de los países en desarrollo en el orden económico cambiante. Merecen elogios por introducir reformas en respuesta a los cambios en las condiciones sociales, políticas y económicas en todo el mundo y están bien situadas para llegar al consenso en cuestiones que afectan a varios sectores. También están en condiciones de fortalecer la cooperación Sur-Sur.

Para un desarrollo socioeconómico efectivo, debe haber una coordinación estrecha y bien definida con los grupos regionales y subregionales que poseen mandatos similares; de ahí la importancia del sistema de coordinación regional.

Por lo tanto, su delegación apoya enérgicamente el llamamiento a la complementariedad y la integración entre los agentes regionales con miras a definir claramente los mandatos y las esferas de especial preocupación a fin de reducir la duplicación y la competencia por los recursos.

Las actividades de "cooperación triangular" entre comisiones regionales, agrupaciones subregionales y países por separado dentro de una región dada han resultado eficaces y deben ser ampliadas. También debe haber un intercambio más eficiente de prácticas y mayor cooperación entre el Norte y el Sur en el nivel regional. Las comisiones regionales pueden servir como un mecanismo intergubernamental esencial para la coordinación de las actividades complementarias a las grandes conferencias mundiales.

La Sra. McNISH (Jamaica) dice que su Gobierno concede gran importancia a la labor de las comisiones regionales, pues suponen un mecanismo único de colaboración y cooperación intergubernamental y facilitan en gran medida la promoción y la aplicación del compromiso mundial dentro del marco de las Naciones Unidas.

Su delegación toma nota con satisfacción de los esfuerzos realizados para aplicar la resolución 1996/41 del Consejo y reconoce las importantes medidas adoptadas por la CEPAL para conseguir mayor eficiencia y eficacia. La CEPAL sigue siendo reconocida como centro de excelencia y su Gobierno considera alentador el que otras comisiones regionales estén intentando replicar las medidas de esa Comisión.

Algunos aspectos de la reforma de las Naciones Unidas son de carácter sistémico y por lo tanto exigen una definición a nivel de todo el sistema. Su delegación acoge con satisfacción el establecimiento del grupo de trabajo especial como medida innovadora y clarividente que ofrece un útil mecanismo interactivo para aumentar la participación de los Estados miembros.

Como miembro del Comité de Cooperación para el Desarrollo del Caribe, Jamaica está interesado en garantizar que los beneficios de la reforma reviertan en la subregión del Caribe. Su delegación habría apreciado, en los informes del Secretario General y las observaciones formuladas por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, alguna información sobre la relación entre la CEPAL y los órganos subregionales, como el Mercado Común del Caribe (CARICOM) y el MERCOSUR, así como con las otras comisiones regionales.

En cuanto a las actividades complementarias de las principales conferencias internacionales, su delegación acoge favorablemente los esfuerzos realizados por la CEPAL para ayudar a sus países miembros a aplicar los resultados de esas conferencias, pero habría sido deseable un método integrado y coordinado en los asuntos que se refieren a varias culturas.

Satisface a su delegación el nivel de confianza en la CEPAL que ha demostrado la Secretaría mediante el establecimiento del Plan Piloto de Gestión. El proceso global de descentralización y delegación de autoridad mejorará el funcionamiento de las instituciones en los niveles regional y subregional.

El resumen del estudio económico de América Latina y el Caribe correspondiente a 1996 (E/1997/43) apenas se ocupa del Caribe. En varias ocasiones se ha planteado la cuestión de los informes sobre las tendencias económicas en el Caribe pero, aunque se han producido ligeras mejoras, la subregión sigue recibiendo un trato muy desfavorable en los informes de la Comisión. En efecto, en las observaciones del Secretario Ejecutivo de la CEPAL brilla por su ausencia la mención de esta subregión.

Además de las actividades incluidas en el subprograma del Caribe, las actividades de carácter analítico y operacional de la CEPAL deben dar consideración más efectiva y específica a los aspectos característicos de las economías del Caribe. A ese respecto, su delegación propone que se preparen informes por separado para las dos subregiones de América Latina y el Caribe.

El Sr. KAABACHI (Túnez), después de tomar nota del informe del Secretario General sobre la cooperación regional (E/1997/40) y de rendir homenaje al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, dice que, a pesar de los progresos económicos y sociales realizados por casi todos los países africanos en el año anterior, los indicadores económicos siguen siendo preocupantes. Por ello, insta a la comunidad internacional a que aumente su asistencia financiera y técnica a la región.

El sistema de las Naciones Unidas en general y la CEPA en particular son indispensables para la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo de África. Por conducto de su ambicioso programa de reforma y revitalización, la CEPA debe asumir un papel activo en la consolidación y el fortalecimiento de las capacidades económicas y sociales de los países africanos y el estímulo de la integración económica subregional y regional.

La descentralización y el aumento de los recursos de los cinco centros multinacionales de programación y operaciones (MULPOC) constituyen un importante paso hacia el fortalecimiento de la presencia de la Comisión en el nivel subregional. Mediante esa redistribución de recursos, está previsto que aumenten las repercusiones de los centros, que deben intensificar sus esfuerzos por orientar y facilitar la integración económica en las diversas subregiones. A ese respecto, su Gobierno espera que evolucione la cooperación y la acción coordinada entre el centro subregional de África del Norte y la Unión Árabe del Magreb.

Es imperativo que la CEPA cuente con recursos financieros y humanos en cantidad suficiente para llevar a cabo su programa de reforma y apoyar el desarrollo sostenible e integrado en África. Las necesidades en África son enormes y la CEPA debe recibir recursos proporcionales a la magnitud de su tarea.

El Sr. DAKA (Zambia) dice que la Comisión Económica para África debe ser elogiada por las reformas que ha realizado con miras a mejorar la calidad, la eficacia en relación con el costo y la asociación. La región de África necesita a su Comisión más que nunca, particularmente para erradicar la pobreza en las zonas rurales. Debe encontrarse una solución a la persistente crisis de la deuda que constituye un obstáculo para su desarrollo económico y, a pesar de las recientes mejoras, sus condiciones de comercio aún son desfavorables. Cabe esperar, por tanto, que la CEPA reciba financiación suficiente con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para atender las numerosas necesidades que tiene ante sí.

La Comunidad Económica Africana, establecida en la reciente cumbre de la Organización de la Unidad Africana en Harare, trabajará hacia la integración de todas las comunidades y organizaciones económicas subregionales africanas; la CEPA puede hacer una contribución de primer orden al proceso.
